

Firman convenio por derechos electorales de indígenas y afroamericanos

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Seis órganos del Estado mexicano, entre ellos la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron ayer el convenio marco de colaboración por la defensa y promoción de los derechos electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En un acto en la sede del máximo tribunal del país, encabezado por el ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz, se destacó que el acuerdo tiene el objetivo de favorecer el acceso a la justicia comicial desde una perspectiva intercultural e interseccional.

“No podemos decir que la democracia es única; es una democracia que debe tener perspectiva pluricultural. A partir de este principio, no podemos decir que la justicia es única, homogénea, lineal. La justicia también debe ser pluricultural”, subrayó Aguilar Ortiz.

Gilberto Bátiz García, titular del TEPJF, destacó que “el acceso a la

justicia no debe depender de la lengua que se hable, del lugar donde se viva, de la condición económica

y, mucho menos, de la pertenencia cultural de los usuarios del sistema de justicia electoral de nuestro país”.

También destacó que los pueblos no deben adaptarse a las instituciones, sino que éstas “deben estar a

la altura y a la exigencia constitucional respecto a la pluralidad de nuestro México”.

Ante la ausencia de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, en su representación acudió la consejera Frida Gómez Puga.

En el convenio también participan el Órgano de Administración Judicial, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

“

La democracia debe tener perspectiva pluricultural y la justicia no es única, subraya el titular de la Corte